

"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA

ACTA NÚMERO: CMT/17/14/12/2017

Ocotlán, México a 14 de Diciembre de dos mil diecisiete, siendo las 14:00 horas, reunidos en la oficina que ocupa la Contraloría Interna Municipal del Ayuntamiento de Ocotlán, ubicada en el interior del Palacio Municipal, Plaza de la Constitución s/n, Colonia Centro, Ocotlán, Estado de México, los CC.: C. Agustín Martínez López, Secretario del H. Ayuntamiento de Ocotlán y Presidente del Comité de Transparencia Municipal; el C. Alfredo Bucio Birruete, Contralor Municipal de Ocotlán; el C. Elim Emmanuel Aguilar Ortega, Jefe de la Unidad de Transparencia Municipal; todos ellos, integrantes del H. Comité de Transparencia del Ayuntamiento de Ocotlán, reunidos con el objetivo de llevar a cabo la DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA, al tenor del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- Pase de lista de asistencia y declaración de quórum legal;
- Declaración de apertura de la Décima Séptima Sesión Ordinaria de dos mil diecisiete;
- Punto de acuerdo mediante el cual se presenta para su Análisis el informe de la segunda verificación Virtual sobre la solventación de las observaciones, recomendaciones y requerimientos detectados en la primera diligencia de verificación virtual respecto de la publicación y cumplimiento de las obligaciones de transparencia en el Sistema de Información Pública de Oficio Mexiquense (IPOMEX) realizada por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM);
- Punto de acuerdo mediante el cual se presenta para su Análisis y en su caso Aprobación, de la emisión de un EXHORTO a los servidores públicos habilitados para que subsanen las observaciones, recomendaciones y requerimientos respectivos de la segunda verificación virtual a sus obligaciones de transparencia.
- Asuntos Generales; y
- Clausura de la Décima Séptima Sesión Ordinaria.

PUNTO 1.- Pase de lista y declaratoria de quorum legal para la DÉCIMA SÉPTIMA Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia Municipal.

Después de haber seguido, el Titular de la Unidad de Transparencia para cumplimiento al punto **UNO**, hace el pase de lista de los presentes e informa al Presidente que se encuentran todos los integrantes convocados, por lo que existe quórum legal para desarrollar la DÉCIMA SÉPTIMA Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia.



ORDEN 2.- El Presidente, por lo anterior informado, declara abierta la presente Sesión, agotando el Punto **ORDEN 1.**, e instruye al Titular de la Unidad de Transparencia Municipal a continuar el desahogo de la Sesión.

ORDEN 3.- Punto de acuerdo mediante el cual se presenta para su Análisis el informe de la segunda verificación Virtual sobre la solventación de las observaciones, recomendaciones y requerimientos detectados en la primera diligencia de verificación virtual respecto de la publicación y cumplimiento de las obligaciones de transparencia en el Sistema de Información Pública de Oficio Mexiquense (IPOMEX) realizada por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM);

Después del desahogo del punto, el Titular de la Unidad de Transparencia comenta que el día 11 de octubre de 2017 se llevó a cabo la diligencia de verificación virtual sobre la publicación de la información relativa a las obligaciones de transparencia del Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Ocotlán por parte de la Dirección Jurídica y de Verificación del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM). Teniendo como resultado de cumplimiento de **32.67%**; Derivado de ello, se detectaron áreas de oportunidad y se establecieron observaciones, recomendaciones y requerimientos emitidos por el Instituto, la citada Dirección Jurídica y de Verificación del INFOEM otorgó un plazo de 30 días hábiles a efecto para que los sujetos habilitados subsanaran las observaciones, recomendaciones y requerimientos al cumplimiento de sus obligaciones; una vez que venció el plazo la unidad a mi cargo, notificó al instituto que se realizaron diversas acciones para que los servidores públicos habilitados cumplieran en tiempo y forma para subsanar las recomendaciones y se tuvo por atendido el plazo otorgado.

El día 12 de diciembre se recibió vía electrónica el acta de la diligencia de revisión sobre la solventación de las observaciones, recomendaciones y requerimientos detectados en la diligencia de verificación virtual respecto de la publicación y cumplimiento de las obligaciones de transparencia en el sistema de información pública de oficio mexiquense (IPOMEX) interconectado a la plataforma nacional de transparencia, realizada internamente en el INFOEM el día 07 de diciembre de 2017 la cual se presenta a los integrantes del comité de transparencia.

Una vez presentada y revisada el acta y el formato anexo el cual registra el cumplimiento y resultado actual de los artículos, fracciones, incisos, formatos y criterios correspondientes a las obligaciones de transparencia que emite nuevamente recomendaciones, observaciones y requerimientos a subsanar, se revela que aún existe la falta de compromiso por parte de los servidores públicos habilitados, el resultado por parte del INFOEM respecto del avance y cumplimiento al número de obligaciones de transparencia en esta segunda verificación virtual fue de un **57.98%**. Dicho porcentaje representa la calificación total al IPOMEX del Ayuntamiento de Ocotlán.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OTOLOAPAN MEXICO

2016-2018



Por lo anterior, el Presidente del Comité instruye al C. Elim Emmanuel Aguilar Ortega, Titular de la Unidad Municipal de Transparencia para que recabe la votación respecto al punto de acuerdo propuesto: por lo que solicita a los presentes se sirvan manifestar su voluntad levantando la mano derecha los que estén a favor, que estén en contra, y quienes se abstenga; hecha la votación se plasma de la siguiente manera:

NOMBRE	CARGO	VOTO	ABSTENCIONES
Agustín Benítez Lopez	Presidente del Comité de Transparencia	A favor	0
Alfredo Bucio Birruete	Contralor Municipal	A favor	0
c. Elim Emmanuel Aguilar Ortega	Titular de la Unidad de Transparencia Municipal	A favor	0

consecuencia, el Titular de la Unidad de Transparencia precisa que los votos emitidos son: tres a favor, o en contra y cero abstenciones, por lo que se aprueba por unanimidad de votos el acuerdo **TRES.**

PUNTO 4.- Punto de acuerdo mediante el cual se presenta para su Análisis y en su caso Aprobación, de la emisión de un EXHORTO a los servidores públicos habilitados para que subsanen las observaciones, recomendaciones y requerimientos respectivos de la segunda verificación virtual a sus obligaciones de transparencia.

Por uso de la voz, el Titular de la Unidad de Transparencia Municipal solicita la aprobación de la emisión de un nuevo exhorto para que los servidores públicos habilitados cumplan en tiempo y forma el requisado de sus obligaciones atendiendo las observaciones y recomendaciones derivadas de la segunda verificación virtual practicada por el INFOEM y con ello evitar sanciones al sujeto obligado y a los servidores públicos habilitados.

Por lo anterior, el Presidente del Comité instruye al C. Elim Emmanuel Aguilar Ortega, Titular de la Unidad Municipal de Transparencia para que recabe la votación respecto al punto de acuerdo propuesto: por lo que solicita a los presentes se sirvan manifestar su voluntad levantando la mano derecha los que estén a favor, que estén en contra, y quienes se abstenga; hecha la votación se plasma de la siguiente manera:

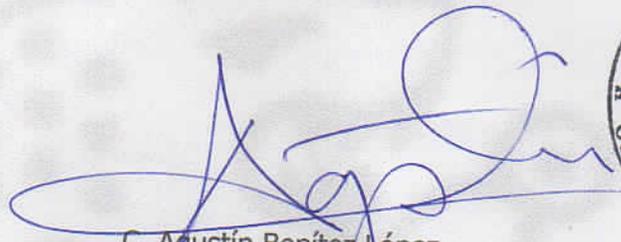
NOMBRE	CARGO	VOTO	ABSTENCIONES
Agustín Benítez Lopez	Presidente del Comité de Transparencia	A favor	0
Alfredo Bucio Birruete	Contralor Municipal	A favor	0
c. Elim Emmanuel Aguilar Ortega	Titular de la Unidad de Transparencia Municipal	A favor	0

consecuencia, el Titular de la Unidad de Transparencia precisa que los votos emitidos son: tres a favor, o en contra y cero abstenciones, por lo que se aprueba por unanimidad de votos el acuerdo **CUATRO**

PUNTO 5.- ASUNTOS GENERALES. El Presidente del Comité pregunta a los demás integrantes si tuviesen algún punto o asunto general que discutir, no presentándose asuntos de esta índole.

ACTO 6.- CLAUSURA DE LA DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA. Continuando con el orden del día, se hace referencia a la Clausura de la Sesión; por lo que siendo las **15 horas con 27 minutos** del día **trece de diciembre de dos mil diecisiete**, el Presidente declara por clausurada la Sesión, dando así por ahogados todos y cada uno de los puntos del orden del día, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

PROTESTAMOS LOS NECESARIO



C. Agustín Benítez López
Presidente del Comité de Transparencia Municipal



C. Alfredo Bucio Birruete
Contralor Municipal



Elin Emmanuel Aguilar Ortega
Titular de la Unidad de Transparencia Municipal

